

Expediente: 1466/24

Carátula: **ELJATIB NAIR JAZMIN C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - PIAZZA S.A., -DEMANDADO/A

20259544549 - ELJATIB, NAIR JAZMIN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1466/24



H102316074803

JUICIO: ELJATIB NAIR JAZMIN c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

En el día de la fecha se da cumplimiento con lo ordenado en el proveído de fecha 01/04/26 dictado en el expediente **ELJATIB NAIR JAZMIN c/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 1811/26** y se procede a migrar los archivos PDF del citado expediente hacia la presente causa. Secretaría. San Miguel de Tucumán, Abril de 2026.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.

2) Proveyendo el escrito DEMANDA - PRESENTADO POR: AYALA, ARIEL FERNANDO: .En virtud de que la presentación ingresada presenta inconveniente con la firma digital del letrado Ayala (leyenda "Firmado por Desconocido"); atento lo expresamente normado por el art. 24 del reglamento de expediente digital (acordada n° 1562/22): comparezca el letrado Ayala por ante ésta Oficina de Gestión Asociada Civil n° 1, dentro del plazo de tres días a fin de ratificar las mismas. IMIA RAGZ-1466/24. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.